

| N° | Pregunta ingresada  | Respuesta   |
|----|---|---|
| 1  | ¿solo basta con enviar los 5 documentos anexos?, ¿no es necesario redactar documentos aparte como una propuesta técnica?  | Es necesario presentar todos los Anexos solicitados en los Términos de Referencia. Al mismo tiempo, se deben presentar los documentos adicionales indicados en el numeral 9, donde se señala explícitamente "los requerimientos por presentar".<br><br>La Propuesta Técnica, en este caso, se debe entender como el conjunto de elementos antes señalados." |
| 2  | Observando los TdR la propuesta solo evaluará la experiencia del equipo de trabajo y del jefe/jefa de proyecto. No se observa puntaje por elaborar una propuesta técnica metodológica. Es correcto? Solo se deben enviar los anexos debidamente diligenciados?                    | Es necesario presentar todos los Anexos solicitados en los Términos de Referencia. Al mismo tiempo, se deben presentar los documentos adicionales indicados en el numeral 9, donde se señala explícitamente "los requerimientos por presentar".<br><br>La Propuesta Técnica, en este caso, se debe entender como el conjunto de elementos antes señalados." |
| 3  | Se indica la fecha de tope para cierre de la consultoría (abril 2025). Sin embargo, aproximadamente, cuándo se espera dar inicio al proyecto?   | De acuerdo con el numeral 8.1 de los Términos de Referencia, "se deberá realizar una reunión dentro de los primeros 5 días hábiles desde la notificación de selección del proveedor, con el objeto de realizar el inicio de las actividades."   |
| 4  | Lo que se debe enviar al correo indicado (oficinapartes@agenciase.org y rflores@agenciase.org) es unicamente lo indicado en el punto 9 (pag 9 de los TdR)? No se indica una propuesta técnica como tal? (objetivos, metodología, tareas, resultados, valor agregado, entre otros) | Es necesario presentar todos los Anexos solicitados en los Términos de Referencia. Al mismo tiempo, se deben presentar los documentos adicionales indicados en el numeral 9, donde se señala explícitamente "los requerimientos por presentar".<br><br>La Propuesta Técnica, en este caso, se debe entender como el conjunto de elementos antes señalados." |
| 5  | Para el criterio de Equidad de Genero, solo se evaluará la  | Sí, solo será considerado el "equipo de trabajo evaluable", es decir, todos aquellos que sean   |

|   |  |  |
|---|--|--|
|   | <p>distribución entre Jefe/Jefa de proyecto y los 3 profesionales señalados (P1, P2 y P3?) Es decir un calculo definido para un total de 4 personas. Si se suma equipo adicional analista este será considerado en la revisión para la asignación de puntaje?</p>  | <p>considerados para asignar puntaje, ya sea por el criterio "1. Experiencia del jefe de proyecto" o, "2. Experiencia del equipo de trabajo". Al mismo tiempo, en el numeral 10.2 de los Términos de Referencia se señala "...cabe destacar que cada profesional será considerado sólo una vez (se debe presentar un profesional distinto por cada criterio de evaluación)."</p> |
| 6 | <p>A lo largo de la revisión de los informes parciales y finales, se espera recibir comentarios únicamente de la Agencia de Sostenibilidad Energética o también de alguna otra contraparte?</p>  | <p>Podrán observar el documento aquellos profesionales que conformen la Contraparte Técnica de la AgenciaSE. Esto debe quedar definido en la Reunión de Inicio del servicio.</p>   |
| 7 | <p>Qué peso bruto vehicular (PBV) es considerado como vehículo pesado en la consultoría? Sería un rango? Esto para acotar los segmentos de transporte pesado. Por ejemplo, en el caso de buses de pasajeros urbanos, se esperan segmentos de 12 m y 18 m? o también los de largo menor? En el caso de transporte de carga, qué segmentos de payload?</p> | <p>Pregunta fuera del alcance de los Términos de Referencia. Esto debe ser aclarado en la ejecución del servicio con el proveedor adjudicado.</p>  |
| 8 | <p>Para la tarea 4.2.5 se indica que se deben hacer análisis de casos de 2 de las 5 regiones de los TdR. Se debe entender que el análisis sería: fija 2 regiones, luego estudiar los casos en esas 2 regiones tanto para camiones como para buses. Agradecemos clarificar</p>  | <p>No es necesario restringir el estudio a las mismas 2 regiones para ambos casos. De acuerdo con lo señalado en el numeral 4.2.5:</p> <p>"Análisis de caso de aplicación en al menos dos de las cinco regiones presentadas a continuación: Magallanes, Bío Bío, Metropolitana, Valparaíso y Antofagasta. Debe considerar los siguientes puntos:</p> <p>a.</p>                   |

|    |  |  |
|----|--|--|
|    |  | <p>Análisis comparativo de consumo de energía e implementación a partir del sistema de hidrógeno entre:</p> <p>i.<br/>Buses de transporte de pasajeros urbanos o interurbanos en 2 regiones distintas solicitadas en el presente numeral.</p> <p>ii.<br/>Camiones de transporte de carga en 2 regiones distintas solicitadas en el presente numeral."</p>  |
| 9  | <p>Para la tarea 4.2.5 Qué data brindaría la AgenciaSE para el análisis de casos y sus sensibilidades?</p>                                   | <p>Toda la información necesaria debe ser aportada por el equipo consultor y la Agencia validará la correcta ejecución y uso de datos. De acuerdo con el numeral 3, será parte del alcance de la AgenciaSE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ejercer de contraparte técnica.</li> <li>-Entregar directrices transversales respecto a la ejecución del servicio.</li> <li>-Apoyar en el proceso de diseño del informe de presentación del estudio hacia la Agencia y el publicado posteriormente.</li> <li>-Apoyar en el proceso de difusión del estudio.</li> </ul> |
| 10 | <p>En el caso del ANEXO No. 2 - Experiencia equipo de trabajo, se aceptan perfiles de una nacionalidad y/o residencia diferente a Chile?</p> | <p>No hay restricción de nacionalidad respecto a este Anexo.</p>   |
| 11 | <p>En el caso del ANEXO No. 2 - Experiencia equipo de trabajo, se aceptan referencias en países diferentes a Chile?</p>                      | <p>Sí, de acuerdo con la nota al pie N°8, señalada en el Anexo 2:<br/>"La experiencia no será considerada si es que no tiene una referencia con la cual pueda ser validada."</p> <p>Con lo cual, se interpreta que, si es posible validar la referencia, aun estando en el extranjero, será considerada.</p>   |

|    |  |   |
|----|--|---|
| 12 | Se espera que las reuniones de inicio de servicio, así como las reuniones previas a la entrega de los informes mencionadas en el capítulo 8 de los Términos de Referencia, se realicen de manera virtual o presencial? | Virtuales, de acuerdo con el numeral 8 de los Términos de Referencia:<br><br>"El Consultor deberá considerar en su plan de trabajo los recursos a ser utilizados en las reuniones solicitadas, las reuniones serán realizadas de manera virtual." |
| 13 | ¿Es posible participar no siendo una empresa chilena?  | No es posible, puesto que los Términos de Referencia publicados no contemplan la figura de Persona Jurídica Extranjera.   |
| 14 | ¿Es necesario asociarse a alguna empresa o persona natural local?  | La Persona Jurídica que será adjudicada debe ser nacional.  |
| 15 | ¿De ser necesario, hay alguna restricción en las labores que deben ser realizadas por la parte local y la parte externa?   | Solo se contempla la posibilidad de participación de una Persona Jurídica nacional en estos Términos de Referencia.   |
| 16 | Consulto si es posible postular como UTP y que la empresa que represente a la UTP no sea la misma que la que facture luego. Es decir, que una empresa sea la representante legal de la UTP y la otra facture.          | Los Términos de Referencia no contemplan la posibilidad de que una Unión Temporal de Proveedores (UTP) pueda postular al servicio.  |